



# EXPOJOVE

diseña tu futuro!

GIRONA 15-16 ABRIL 2015  
PALACIO DE FERIAS

FORMACIÓN

OCUPACIÓN

EMPREENDEDORES



## Quién puede participar?

Entidades o empresas que representen los siguientes sectores:

- Centros de secundaria, bachillerato, formación profesional.
- Estudios universitarios, de idiomas, otros estudios complementarios.
- Formación ocupacional, servicios de asesoramiento y orientación, soporte a la creación de ocupación.
- Emprendedores, servicios a los jóvenes, servicios a la educación.

## Qué les ofrecemos?

Visita organizada previa de estudiantes de 4º de ESO, CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO procedentes de la demarcación de Girona concentrada en dos días, además de la visita gratuita del público general.

## Qué ofrecemos a los visitantes?

Unos días previos al Salón, se facilita a los centros de la demarcación de Girona la información de los contenidos de ExpoJove para que hagan difusión a sus alumnos y puedan preparar su visita con antelación. Los centros interesados solicitan visita concertada y gratuita que consiste en la recepción el día convenido y una charla informativa de unos 20 minutos por parte de asesores profesionales. El Salón dispone de un punto céntrico que ofrece el servicio de información personalizada así como con un programa de charlas informativas de interés.



# EXPOJOVE

diseña tu futuro!

GIRONA 15-16 ABRIL 2015

PALACIO DE FERIAS



## NORMES DE PARTICIPACIÓN

## ORGANIZACIÓN

Consell Comarcal del Gironès, Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya y Fira de Girona.

## LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

15 y 16 de abril de 2015  
Palacio de Ferias

## HORARIO

De 9 a 19h

## ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

### ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y DISTRIBUCIÓN ESPACIOS:

Para ser admitido como expositor, debe enviarse la hoja de solicitud de participación antes del **28 de Febrero de 2015**

Todas las solicitudes posteriores quedarán sometidas a la disponibilidad de espacios.

La organización resolverá las solicitudes presentadas mediante la aplicación de los criterios siguientes:

fecha de solicitud, superficie deseada, sector de actividad y servicios solicitados.

No está permitida la permuta o alquiler del espacio contratado a terceros.

La organización de EXPOJOVE se reserva el derecho de variar, por necesidad o fuerza mayor, la situación y dimensiones de los espacios sin que ello comporte derecho a indemnización.

## TARIFAS PARTICIPACIÓN

|                    |   |         |
|--------------------|---|---------|
| ESPACIO LIBRE      | 24 m <sup>2</sup>   | 1.600 € |
| SERVICIOS          | (A) Incluye: espacio, vigilancia y limpieza, seguro RC del expositor frente a terceros en el ámbito de la superficie contratada, seguro contra riesgo de incendio y explosión (hasta 12.000 €), inserción en el catálogo. |         |
| PREDECORADO        | 15 m <sup>2</sup>   | 1.350 € |
|                    | 12 m <sup>2</sup>   | 1.100 € |
|                    | 10 m <sup>2</sup>   | 920 €   |
|                    | Incluye: (A) + stand modular  |         |
| PANEL PUBLICITARIO | 2 m/1   | 320 €   |
|                    | Incluye:<br>Pared de exposición, soporte para la colocación de folletos informativos, iluminación, servicios de vigilancia y de limpieza.   |         |

## CONDICIONES DE PAGO

Entrega a cuenta de 300 €/ 12 m<sup>2</sup> contrados en el momento de la contratación.

El resto antes del **31 de Marzo de 2015**.

En caso de no respetar estos plazos, el expositor perderá los derechos económicos y de uso y la superficie contratada quedará a disposición de EXPOJOVE.

El pago de los servicios facturados con posterioridad deberá hacerse antes de retirar las mercancías del recinto.

## FORMA DE PAGO

Deben efectuarse los pagos a favor de Fira de Girona mediante una de las formas siguientes:

- Cargo en la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
- Transferencia bancaria (enviar duplicado) en c/c: La Caixa ES67 2100 8101 97 2300117907
- www.firagirona.com



## ANULACIÓN DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

En caso de rescisión de contrato, Fira de Girona retendrá un mínimo equivalente a la entrega a cuenta satisfecha en el momento de la contratación.

## ACREDITACIONES

Cada expositor tendrá derecho a los pases de expositor gratuitos según el baremo siguiente:

| M <sup>2</sup>            | PASES DE EXPOSITOR |
|---------------------------|--------------------|
| Hasta 12 m <sup>2</sup>   | 3                  |
| De 13 a 24 m <sup>2</sup> | 5                  |
| De 25 a 36 m <sup>2</sup> | 6                  |
| Más de 37 m <sup>2</sup>  | 8                  |

Existe la posibilidad de adquirir un número mayor de pases según las tarifas siguientes:

Pases Expositor \_\_\_\_ 6 €/unidad

## PARKING

Fira de Girona, en función del espacio disponible, habilitará zonas destinadas a aparcamiento de expositores a razón de 30 €/unidad (sujeto a disponibilidad)

El pago del derecho garantizará la plaza y vigilancia general, pero Fira de Girona no se hace responsable de los vehículos ni de su contenido.

## PUBLICIDAD

Se editará un desplegable en formato Din-A5, en papel estucado y en color, en el que se encontrará toda la información del Salón.

### TARIFAS

|  | Interior | Contraportada |
|--|----------|---------------|
| 1 Módulo publicitario (73 x 35mm)              | 160 €    | 190 €         |
| 2 Módulos publicitarios (150x35 mm / 73x75 mm) | 250 €    | 310 €         |
| 4 Módulos publicitarios (150x75 mm)            | 450 €    | 570 €         |

## IMPUESTOS

Los precios indicados no incorporan IVA, que será aplicado según el tipo reglamentario del 10% para ferias y salones.

## SERVICIOS

Fira de Girona pone a su disposición una amplia gama de servicios, el detalle de los cuales podrán encontrar en la Carta de Servicios que les remitiremos al formalizar inscripción.

## MONTAJE DE LAS INSTALACIONES

Los expositores podrán hacer el montaje el 14 de Abril\* de 9 a 20 h. Para acceder al recinto, será requisito indispensable tener la tarjeta de Expositor o Montador.

\*A excepción de aquellas firmas expositoras que soliciten hacerlo con antelación.

## DESMONTAJE DE LAS INSTALACIONES

El desmontaje de los stands se hará el mismo día **16 de Abril, de las 19 a 22h y el día 17 de Abril de 9 a 15h.**

El material que haya sido expuesto deberá retirarse (previa recogida de autorización de salida) dentro del plazo establecido. Una vez finalizada la feria, el expositor debe dejar el espacio ocupado en las mismas condiciones en las que lo encontró.

## OBSERVACIONES

Para cualquier circunstancia no indicada en éstas Normas de Participación, se aplicarán las Normas Generales de Participación de Fira de Girona.

La presentación de la solicitud de inscripción implica el reconocimiento expreso, la aceptación y el compromiso de cumplimiento por parte de la empresa solicitante, de todas y cada una de éstas Normas de Participación.

La organización se reserva el derecho de tomar las medidas oportunas para garantizar el buen funcionamiento de EXPOJOVE.

Reproducciones musicales y proyección de películas:

- El límite sonoro máximo de las emisiones de cada expositor será de 3 dB sobre el nivel de fondo.
- Si se ofrecen audiciones musicales o proyecciones en los stands, deben tener en cuenta que existen unos derechos de autor que deben abonarse a la Sociedad General de Autores y Editores, frente a la cual el expositor asume toda la responsabilidad directa, sin que Fira de Girona asuma ninguna responsabilidad directa o indirecta frente a dicha sociedad ni del expositor.

## SEGUROS

Los seguros de responsabilidad civil y por daños materiales (excluido robo) son obligatorios.

### RESPONSABILIDAD CIVIL

Incluye los daños personales y/o materiales causados a terceros, de los cuales el Expositor pueda resultar responsable civil.

### DAÑOS MATERIALES

Incluye los daños materiales sufridos en los bienes asegurados que sean objeto de exposición, a causa de los riesgos cubiertos, con el límite del capital asegurado de 12000 €.

La ampliación de cobertura por daños materiales (excluido robo) debe suscribirse mediante la hoja de contratación de ampliación de daños materiales solamente en caso que no se haya contratado el seguro opcional de robo.

### RIESGOS BÁSICOS CUBIERTOS:

Incluyen: incendio, explosión, caída de rayo y daños de origen eléctrico. Los riesgos extensivos incluyen: actos de vandalismo o malintencionados, acciones tumultuarias, vagas legales, lluvia, viento, nieve, agua, inundaciones, gastos de extracción de lodos, humo, choque o impacto de vehículos terrestres, caída de aeronaves o aeronaves, ondas sísmicas y derrame o escape accidental de las instalaciones automáticas de extinción de incendios.

El Expositor es responsable de la mercadería o de los productos expuestos durante el horario de exposición señalado por Fira, de tal modo que responde de las pérdidas o sustracciones que se produzcan durante éstas horas.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y otra normativa de desarrollo, entre ellas el RD 171/2004 de coordinación de actividades empresariales, les comunicamos que la información relacionada a continuación, se la adjuntaremos en el momento de formalizar la contratación:

- Medidas de actuación en caso de emergencia
- Información de riesgos, medidas preventivas y actuación en caso de emergencia durante el montaje y desmontaje
- Identificación de riesgos en fase de celebración del Salón

Expositor: Recuerde que es necesario que traslade ésta información a todas las empresas y trabajadores que colaboren con Vd. durante el Salón. La omisión de ésta obligación, y también de las que le sean propias hacia sus trabajadores y contratos, pueden ser sancionadas por la autoridad competente según se dispone en el RD 5/2000 de Infracciones y Sanciones del Orden Social.